



DECRETO N° __1442__ /

LAJA, 13 de mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1) Ord. N° 584 de fecha 06/04/2011, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a una encargada del Catastro de calle año 2011.-

RESUELVO:

- 1.- **NOMBRESE**, a la funcionaria municipal Sra. Maira Valdebenito Garrido, Asistente Social, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, escalafón Directivo, grado 08° E.M., como Encargada Comunal del Catastro de Calle 2011.
- 2.- **REMITASE**, copia del presente decreto a la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, Región del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJALCALDE

VFT/KSM/MVG/eup *13/05/2011

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Il. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fonos: 524600-524651 - Fax: 534233